No. GS-2025- - RINCO5 – GINOR 20.1

San José de Cúcuta, 01 de enero de 2026.

Señor coronel
LIBARDO FABIO OJEDA ERASO
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Avenida Demetrio Mendoza, entre calles 22 y 24 Barrio San Mateo.
Cúcuta, Norte de Santander.

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato No. 75-2-10051-25.

TIPO DE INFORME.

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión.

Desde	01/12/2025	**Hasta**	31/12/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-1210007-MECUC del 01/10/2025 suscrito por el señor coronel LIBARDO FABIO OJEDA ERASO comandante Policía Metropolitana de Cúcuta, con fecha de notificación 06/10/2025 fui designado como supervisor del contrato No 75-2-10051-25 IT. ADRIÁN FERNEY VEGA MEJÍA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**
 1. Informe del 01 al 30 de octubre de 2025 radicado No. GS-2025-020408-REGI5 de fecha 31/10/2025
 2. Informe del 01 al 30 de noviembre de 2025 radicado No. GS-2025-022239-REGI5 de fecha 01/12/2025

Información del contrato.

Contrato No.	75-2-10051-25
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER, GINCO-DENOR Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".

hernan.cordobao hernan.cordobao hernan.cordobao

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Contratista	OFERENTE: NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA. CEDULA DE CIUDADANÍA: 60.285.973 expedida en Cúcuta DIRECCIÓN: CALLE 16 No 2-70 Barrio La Playa TELÉFONOS: 5831567 – 5834292 - 3214682986 EMAIL: distribuidoresimperial@gmail.com
Representante legal	NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA Cedula: 60285973
Valor inicial del contrato	• Valor total del contrato $ 191.893.122,00 • Valor total GINOR $ 89.440.000,00
Valor adiciones del contrato	No apiica
Valor total del contrato	• Valor total del contrato $ 191.893.122,00 • Valor total GINOR $ 89.440.000,00
Plazo de ejecución inicial	213 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	30/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El 06/10/2025 mediante comunicado GS-2025-177686-DENOR se solicitó asignación cupo PAC para el mes de noviembre, con el fin de cubrir el pago de la factura proyectada.
- El 08/10/2025 se estableció comunicación con la contratista, con el fin de coordinar la entrega del pedido para el respectivo suministro de elementos de papelería.
- El 10/10/2025 se remitió mediante correo electrónico al email del contratista el listado del pedido de elementos de papelería de acuerdo a lo establecido en la minuta del contrato.
- El 05/11/2025 la contratista se comunica vía telefónica para informar que ya tiene completo el pedido para coordinar la entrega de este. Se le solicita realizar la entrega entre el día martes 11 y viernes 14 de noviembre.
- Del 15 al 19 de noviembre la contratista realizó la entrega certificada de los elementos solicitados en el correo electrónico de fecha 16/10/2025, de lo cual se elaboró constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- El 23/11/2025 se realizó entrega de la factura y documentación correspondiente para el trámite de pago, mediante comunicado GS-2025-021333-REGI5.

- Se elaboró acta 144 MECUC ALMIN del 21/11/2025 de recepción de bienes, suscrita por los señores Intendente Jefe NORA EDITH BOLAÑOS BECERRA - Almacenista Intendencia MECUC, Subintendente FERNEY ESTEBAN FERREIRA AMAYA, Responsable Activos Fijos MECUC, Intendente ADRIÁN FERNEY VEGA MEJÍA supervisor de contrato.

- El 01/01/2026 se realiza informe reserva presupuestal GINOR contrato 75-2-10051-25, con el fin de dar respuesta al comunicado oficial GS-2024-000077-MECUC del 31/12/2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Cumple cabalmente con el pago de sus obligaciones quedando pendiente de aporte de planilla al recibir facturas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE (SI, NO, NO APLICA)	OBSERVACIÓN
1	Logística: El oferente con el diligenciamiento del presente formato certifica que cuenta con los medios logísticos y equipos, necesarios para la ejecución del contrato.	SI	Documento diligenciado y adjunto a la oferta presentada.
2	El oferente deberá garantizar la correcta entrega del suministro, objeto del presente proceso de contratación, deberán ser entregados en la avenida 10 No. 36-30, barrio Bellavista, previa coordinación con los supervisores del contrato.	SI	Se realizó la entrega, acta 144 MECUC ALMIN del 21/11/2025 de recepción de bienes
3	El proponente debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega de los elementos a adquirir conforme a las condiciones señaladas en el presente estudio previo.	SI	El contratista realizará la entrega de los elementos sin costos adicionales.
4	En caso de detectarse mala calidad o fallas en los elementos el contratista se compromete al momento de diligenciar el cumplimiento de la presente condición a reponer los elementos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendarios. Si el producto y el servicio restituido presentan igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	SI	No ha sido requerido

2434431513

5	Garantizar la prestación del servicio del presente objeto contractual durante la ejecución del contrato en los tiempos y condiciones acordadas en el contrato, previa coordinación con el supervisor.	SI	El contratista ha cumplido a la fecha con los requerimientos.
6	El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, que el Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de sus bienes al momento de hacer la entrega de los elementos a adquirir en el sitio señalado en el presente proceso.	SI	No se han presentado novedades de este tipo que reportar.
7	Informar de manera oportuna a los supervisores del contrato, las novedades y/o inconvenientes para entregar de manera efectiva los elementos a adquirir en el presente proceso.	SI	A la fecha el contratista no ha manifestado dificultades para la entrega.
8	Los elementos a adquirir en el presente proceso no deberán presentar señas de uso o maltrato averías o similares al momento de su entrega.	SI	A la fecha no se reportan novedades.
9	El oferente se compromete con la suscripción del presente documento a otorgar y mantener una garantía de fábrica de los elementos durante mínimo un (1) año para el cambio o restitución en caso de cualquier novedad. Para los que aplique.	SI	A la fecha no se reportan novedades.
10	Los precios ofertados deben sostenerse durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	El contratista mantiene los precios indicados en la minuta del contrato.
11	Presentación del Registro de importación de los materiales o insumos, si estos son importados por el propio o certificación la cadena de adquisición.	SI	A la fecha no se reportan novedades.
12	Garantizara el cambio de los elementos en caso de que los mismos presenten alteraciones que no permitan un resultado con calidad requerida.	SI	A la fecha no se reportan novedades.
13	El oferente deberá garantizar la entrega de productos nuevos con materiales de óptima calidad cumpliendo con todas las especificaciones establecidas en las normas técnicas para cada uno de los elementos a contratar en el presente proceso de contratación.	SI	A la fecha no se reportan novedades.

hernan.cordobao hernan.cordobao hernan.cordobao

14	El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del 100% ACEPTABLE.	SI	Documento diligenciado y adjunto a la oferta presentada.
15	El oferente deberá anexar en la propuesta que cuenta con establecimiento de comercio, ya sea propio, en calidad de arriendo o alianza comercial (en caso de presentar arrendamiento el oferente deberá anexar con la propuesta promesa de contrato de arrendamiento debidamente autenticado o alianza comercial debidamente autenticado), según lo establecido en la ley, abierto al público donde se evidencie la actividad comercial del objeto del presente estudio previo, el cual debe contar con stock de elementos de papelería y demás utensilios, necesarios para la ejecución del contrato en el municipio de Cúcuta o su área metropolitana, este requisito será objeto de verificación a través de visita técnica por parte del evaluador técnico, el cual será tenido en cuenta en la parte técnica de la evaluación para el cumplimiento de este requisito, dirección y telefónico del establecimiento. Lo anterior con el fin de realizar a futuro, los cambios correspondientes de los elementos que salgan defectuosos y que requieran su cambio inmediato.	SI	El contratista cuenta con un local comercial en la dirección ubicada: CALLE 16 No. 2-70 La Playa
	COMPONENTE AMBIENTAL		
16	El proponente debe certificar por escrito que cumple con los protocolos legales vigentes en materia ambiental, enfatizando su compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos resultantes de la prestación del servicio, conforme lo establecen dichos protocolos.	SI	Documento diligenciado y adjunto a la oferta presentada.
17	Los elementos deben contener fecha mínima de vencimiento de 1 año, contando de su recibo satisfacción.	SI	A la fecha no se reportan novedades.
18	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.	SI	El contratista cumple con las características exigidas para cada elemento.
19	El oferente que no oferte la cantidad de los ítems requeridos, no será evaluado.	SI	Se ofertó la cantidad de los elementos, actividad verificada por el comité evaluador.

20	La oferta de los oferentes debe ajustarse a las especificaciones técnicas y unidad de medida para cada producto de conformidad con los anexos (especificaciones técnicas).	SI	Los elementos cumplen con las especificaciones técnicas y unidades de medida.
21	El oferente certificará por escrito que los elementos suministrados cumplen con las condiciones de buenas prácticas en materia ambiental como es la compra verde y eficiente.	SI	Los elementos cumplen con las especificaciones técnicas y unidades de medida.
22	El oferente deberá anexar la certificación vigente de la disposición final de los elementos que así lo requieran por parte de la empresa que realiza el procedimiento correspondiente.		Documento diligenciado y adjunto a la oferta presentada.
	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD		
23	Confidencialidad de la información: el CONTRATISTA se compromete a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá diligenciar el Formulario acuerdo de Confidencialidad.		Actividad verificada por el comité evaluador.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- A la fecha de ejecución del contrato No. 75-2-10051-25 no se han presentado novedades anormales o de relevancia que reportar.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (91) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los Sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicios y presentada la respectiva factura electrónica, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y la Programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato, anexando los siguientes documentos:

A) Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
B) Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.
C) Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
D) Ingreso del servicio al SAP.
E) Informe de Supervisor.

hernan.cordobao hernan.cordobao hernan.cordobao

Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de San José de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas y al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

La factura debe cumplir con los requisitos señalados en le estatuto tributario. El contratista presentara con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cúcuta, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiera subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

CAUSALES DE NO PAGO: La Policía Metropolitana de Cúcuta no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibido o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Cúcuta, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Nombre Beneficiario: NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA.
Cuenta: No. 067660002329
Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente.
Entidad Financiera: BANCO DAVIVIENDA.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas REGION CINCO		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 89.440.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 89.440.000,00	100%
Valor total facturado	$ 89.440.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 89.440.000,00	100%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Acta 144 MECUC ALMIN Del 21/11/2025	$89.440.000,00	21/11/2025	$89.440.000,00	FECR 2528	$ 0,00	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes:

Se realiza la recepción de los bienes mediante acta No. 144 del 21/11/2025 del Almacén de Intendencia MECUC, de acuerdo al contrato No. 75-2-10051-25 de suministro de elementos de papelería útiles de escritorio y oficina según cantidades y especificaciones técnicas descritas en la minuta

5 RECOMENDACIONES

No se tienen recomendaciones toda vez que el contrato no ha presentado dificultades para la ejecución.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	Si _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicado oficial No _____ del _____, dirigida al ordenador del gato, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Intendente. **ADRIÁN FERNEY VEGA MEJÍA**
Responsable Seguimiento Desarrollo Convocatorias RINCO5
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 75-2-10051-25
Correo electrónico: adrian.vega4776@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3057115240

hernan.cordobao hernan.cordobao hernan.cordobao